



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 005 -2020 GAD PARROQUIAL VICTORIA DEL PORTETE

En la Parroquia Victoria del Portete, del cantón Cuenca, provincia del Azuay a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veinte siendo las catorce horas con diez minutos, previo a convocatoria para el efecto se instala la sesión extraordinaria del Gobierno Parroquial de Victoria del Portete, presidido por el Ab. Rómulo Guzmán presidente del GAD Parroquial; y con presencia de los vocales: Ab. Martha Arévalo, Srta. Miriam Chuchuca, Sr. Efrén Arévalo, Ing. Hernán Mendieta, los señores técnicos: CPA. Lourdes Peña, Ing. Ana Plaza, Ing. Ximena Ávila, Arq. Liliana Matute y la suscrita secretaria que certifica:

UNA VEZ QUE FUE CONSTATADO EL QUORUM REGLAMENTARIO, SE DA INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS A TRATAR.

1. Instalación de la sesión
2. Constatación del Quorum
3. Reforma del Presupuesto 2020

1.- Instalación de la sesión: El Ab. Rómulo Guzmán, agradece la presencia y declara instalada la sesión extraordinaria.

2.- Constatación del quorum: por parte de secretaria se constata el quorum reglamentario. El registro de asistencia es parte integrante del acta.

3.- Reforma del Presupuesto 2020: el señor presidente Ab. Rómulo Guzmán indica que a partir del mes de mayo del presente año la transferencia mensual que realiza el Ministerio de Finanzas ha disminuido; por lo que es necesario realizar una reforma presupuestaria del año 2020. Da paso a la CPA. Lourdes Peña para que presente el correspondiente informe.

CPA. Lourdes Peña, inicia dando a conocer el informe sobre la disminución del presupuesto del año 2020:

Señor presidente como es de su conocimiento en los días anteriores se informó que iba a haber una disminución en los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ante esta situación expongo los siguiente:

CUOTAS DEL AÑO 2020

Cuota	Enero a Abril	Total
19898.04	4	79592.16
Cuota	Mayo a Diciembre	Total
13807.58	8	110460.64
	Total año 2020	190052.80

En los meses de enero a abril se recibió una cuota mensual de \$19898.04 los cuales se multiplicaron por los 4 meses dándome un valor total de \$79592.16, desde el mes de mayo la cuota que transfiere el ministerio de finanzas se reduce a \$13807.58, ese valor se multiplica para los 8 meses que correspondería de mayo a diciembre con un valor total de \$110460.64. con estos dos totales tenemos el valor total que se pretendería recibir hasta diciembre de este año que sería \$190052.80 que correspondería al presupuesto 2020.

Porcentaje de Disminución en el año 2020

Valor Anual	Detalle	Porcentajes
238776.48	Valor que se presupuestó recibir en el 2020	100.00%
190052.80	Valor real que se recibirá en el 2020	79.59%
48723.68	Disminución en el 2020	20.41%

El siguiente calculo corresponde al valor que se presupuestó con las cotas iniciales es decir los \$19898.04 se multiplicaron por 12, teniendo un valor de \$238776.48 a esto se restó lo que



realmente se recibirá que es \$190052.80 teniendo una disminución del presupuesto de \$48723.68 que reflejados en porcentajes nos indica que este año tenemos una disminución del 20.41% del total que presupuesto.

Proyección de Ingresos para el año 2021

Valor Anual	Meses	Cuota mensual 2021
190052.80	12	15837.73

En el tercer cuadro lo único que se hace es hacer una proyección de la cuota mensual que se pretende recibir del Ministerio de Fianzas en el año 2021 que será de \$15837.73. con un total anual de \$190052.80

Indica que en base al Art. 198 del COOTAD, ha realizado una propuesta para la reforma del presupuesto:

Disminución de Presupuesto 2020 por 20.41%

MEF 2020 Inicial	MEF 2020 Nuevo		Presup 2020 Nuevo	Presu 2020 Inicial	Total a Disminuir
238.776,48	190052,80	Corriente	68000	71.632,94	3.632,94
		Inversion	122052,80	167.143,54	45.090,74
			190052,8	Total	48.723,68

INGRESOS

1806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	3632,94
2806080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	45090,74
		48723,68

GASTOS

Total a Disminuir Corriente

5301040	Energia Electrica	92,88
5302070	Difusion, Informacion y Publicidad	100,00
5302210	Servicios Personales Eventuales sin Relacion	559,00
5303010	Pasajes Al Interior	159,00
5303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior	440,00
5305050	Vehiculos	55,00
5308220	Condecoraciones	335,00
5801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	1892,06
		3632,94

Total a Disminuir Inversión y Capital

Grupos Vulnerables

7306060	Honorarios por Contratos Civiles de	2184,36
7308010	Alimentos y Bebidas	2000,00
7308110	Insumos, Materiles, y suministros	50,00
7308120	Materiales Didacticos	80,00
7308270	Uniformes Deportivos	335,00
7308010	Alimentos y Bebidas	223,00
		4872,36

Inversión

Grupos Vulnerables 10%	
Presup Inicial 2020	23877,64
Presup Nuevo 2020	19005,28
Total a Disminuir	4872,36

Tasa Solidaria 2020

7501050	Obras Publicas de Transporte y Vias	40218,38
---------	-------------------------------------	----------

TOTAL Disminución

48723,68

REFORMA DE PRESUPUESTO

INCREMENTO

7302050	Espectaculos Culturales y Sociales	2221,30
7306060	Honorarios por Contratos Civiles de	8632,72
		10854,02

DISMINUYE

5301010	Agua Potable	583,6
5301050	Telecomunicaciones	439
5306060	Honorarios por Contratos Civiles de	1475,12
7308210	Egresos para Situaciones de Emergencia	6356,3
7302040	Edición, Impresión, Reproducción.	250
7302070	Difusion, Informacion y Publicidad	250
7306050	Estudio y Diseño de Proyectos	500
7701020	Tasa Generales, Impuestos,	1000
		10854,02



Dra. Martha Arévalo, consulta porque se tiene que disminuir el presupuesto a los grupos de atención prioritaria; ya que al disminuirse se está afectando directamente a los adultos mayores y más grupos de atención prioritaria, por lo que no estoy de acuerdo. Se debería disminuir por ejemplo los sueldos de los técnicos, pido un informe detallado de los sueldos de todos los técnicos del GAD Parroquial.

Dr. Rómulo Guzmán, la disminución del presupuesto afecta a todas las comisiones.

Dra. Martha Arévalo, el trabajo de los técnicos no se ve reflejado en obras por ejemplo en el tema del cementerio no se ven resultados, ya un año y medio de gestión y nada.

Srta. Miriam Chuchuca, estoy de acuerdo con Martha ya un año y medio de gestión y no hay obras representativas, hay que evaluar el trabajo del equipo técnico, así como también el trabajo del Sr. Luis Ayavaca él es contratado por el GAD y debería apoyar a todos los vocales.

Dr. Rómulo Guzmán, no hay que olvidar que se recibió una administración con problemas graves, los cuales se están resolviendo con gestión; la misma que a simple vista no se puede valorar.

Sr. Efrén Arévalo, hay que ponerse a trabajar sin pretextos y no caer en lo mismo de la administración anterior. Solicito que se envíe a los correos los avances de los proyectos y obras. Es responsabilidad de la máxima autoridad controlar el trabajo de los técnicos, deberían mantener reuniones de trabajo y de esa manera evaluar el trabajo de cada uno de los técnicos.

Sugiero que se modifique el presupuesto participativo 2020 que entrega el Municipio en donde está considerado el Cementerio, se puede distribuir el valor total del cementerio para cada una de las comisiones en montos iguales y de esa manera cubrir el déficit del Ministerio de Finanzas.

Ing. Yadira Pulla, hay que tener presente que la disminución del MEF no se podría cubrir con los valores del Presupuesto Participativo 2020; ya que aún no se nos transfiere ningún valor, quedaría solamente presupuestado.

Sr. Efrén Arévalo, que el presidente pida los recursos, comprometiendo a que se entregue.

Ing. Hernán Mendieta, apruebo siempre y cuando los valores que se dividan para cada una de las comisiones sea en partes iguales y lo que corresponde a la comisión de vialidad se designe para la adquisición de la retroexcavadora.

CPA. Lourdes Peña, se tiene que realizar el cambio de las fichas de acuerdo a la reforma realizada.

Ing. Yadira Pulla, sugiero que no se deje en valor cero el proyecto del cementerio parroquial ya que se tienen que realizar la construcción de bóvedas.

CPA. Lourdes Peña, el valor de la cuenta de emergencia se puede traspasar a eventos culturales, cuando se inició con la emergencia sanitaria por el COVID – 19 se traspasó los valores de eventos culturales a la cuenta de emergencias, con el aporte de 2.500 de cada una de las comisiones para la emergencia se designó en total \$34500 gastándose \$28143.7, con un saldo de \$6356.30. Se designaría los \$6356.30 al proyecto de eventos culturales, de esta manera se podrá solventar los gastos previstos para la sesión solemne por los 76 años de Parroquialización.

Sugiero considerar en la reforma los \$80640 que han sido entregados por la prefectura del Azuay.

Ab. Rómulo Guzmán, sugiere que se reponga el dinero que se disminuyó del proyecto atención a grupos vulnerables, con el valor que se va a distribuir a las comisiones, de esa manera una vez que nos entreguen los valores del presupuesto participativo 2020 se puedan ejecutar los proyectos establecidos.



CPA. Lourdes Peña, da a conocer las reformas al Presupuesto 2020:

REFORMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

Saldo de Proyecto de Cementerio	54600
Devengado hasta 31 de Agosto	557,76
Bovedas	5000,00
Saldo	49042,24
Grupos vulnerables	4000,00
TOTAL	45042,24
Vocales	5,00
TOTAL	9008,45

DISMINUYE

P10	7501070	Construcciones y Edificaciones	49042,24
-----	---------	--------------------------------	-----------------

INCREMENTO

P3	7308090	Medicamentos	13008,45
P5		Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento Reparacion e Instalacion)	9008,44
	7304020		
P8	7305040	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	9008,45
P9		Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	9008,45
	7308140		
P12	7315150	Plantas	9008,45
			49042,24

Incremento PREFECTURA Proyecto Productivo

INCREMENTO

2801040	De Entidades del Gobierno Seccional	80640
---------	-------------------------------------	--------------

INCREMENTO

	7306010	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializada	22400
P9		Edición, Impresión, Reproducción, Publicidad, Suscripciones, fotografías, Traducción, Empastados, Enmarcación, Serigrafía, Fotocopia, Carnetización, Filmación, e Imágenes	19040
P9	7302040	Satelitales	
P9	7308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	17024
P9	7302210	Servicios Personales Eventuales sin Relación de De	5376
P9	7308190	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	16800
			80640

730205 incremento	\$119.68	P3	730811 disminuye	\$112.00	P3
			730801 disminuye	\$7.68	P3
170299 incremento	\$4649.00				
730814 incremento	\$1950	P9			
730823 incremento	\$2249	P9			
840103 incremento	\$450.00	P7			
280104 incremento	\$80640				
730207 incremento	\$19040	P9			
730601 incremento	\$22400	P9			



750107 incremento	\$22400	P9			
730814 incremento	\$16800	P9			
730221 incremento	\$2799	P5	730202 disminuye	\$2799	P5
730204 incremento	\$72.00	P3	730205 disminuye	\$311	P3
730505 incremento	\$452.00	P3	730207 disminuye	\$213	P3
730821 incremento	\$234.50	P7	840107 disminuye	\$234.50	P7
530805 incremento	\$12		570201 disminuye	\$149	
530505 incremento	\$137				
730205 incremento	\$2221.30	P3	530101 disminuye	\$583.60	
730606 incremento	\$8632.72	P7	530105 disminuye	\$439	
			530606 disminuye	\$1475.12	
			730821 disminuye	\$6356.30	P7
			730204 disminuye	\$250	P7
			730207 disminuye	\$250	P7
			730605 disminuye	\$500	P7
			770102 disminuye	\$1000	P7
			180608 disminuye	\$3632.94	
			530104 disminuye	\$92.88	
			530207 disminuye	\$100	
			530221 disminuye	\$559	
			530301 disminuye	\$159	
			530303 disminuye	\$440	
			530505 disminuye	\$55	
			530822 disminuye	\$335	
			580102 disminuye	\$1892.06	
			280608 disminuye	\$45090.74	
			750105 disminuye	\$40218.38	P8
			730606 disminuye	\$2184.36	P1
			730801 disminuye	\$2000	P1
			730811 disminuye	\$50	P1
			730812 disminuye	\$80	P1
			730827 disminuye	\$335	P2
			730801 disminuye	\$223	P2

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

731512 incremento	\$5000	P1	750107 disminuye	\$49042.24	P10
730823 incremento	\$1228.45	P1			
730814 incremento	\$3000	P1			
730819 incremento	\$3000	P1			
730505 incremento	\$500	P1			
730221 incremento	\$280	P1			
730811 incremento	\$9008.44	P5			
730504 incremento	\$9008.45	P8			
730823 incremento	\$570	P9			
730606 incremento	\$1000	P9			
730505 incremento	\$1000	P9			
731512 incremento	\$6438.45	P9			
730814 incremento	\$2000	P12			
730811 incremento	\$250	P12			
730103 incremento	\$6758.45	P12			



En resumen, el PLAN OPERATIVO ANUAL REFORMADO 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete quedaría establecido de la siguiente manera:

SOCIO CULTURAL

	MEF	GPA	MIEES	PRES. PARTICIPATIVO	APORTE COMUNIDAD
ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	28.269,22		12.887,34	13.008,45	1.300,85
APOYAR E INCENTIVAR EL DEPORTE EN LA PARROQUIA	4,24				0,00
EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES VICTORIA DEL PORTETE	5.669,30				0,00

MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD

	MEF	GPA	MIEES	PRES. PARTICIPATIVO	APORTE COMUNIDAD
MEJORAMIENTO DE ILUMINACION	0,00		1		0,00

ASENTAMIENTOS HUMANOS

	MEF	GPA	MIEES	PRES. PARTICIPATIVO	APORTE COMUNIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EN LAS COMUNIDADES	87.027,10				0,00
MEJORAMIENTO CASA PARROQUIAL Y PARQUE VICTORIA DEL PORTETE	18.928,80				0,00

POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA

	MEF	GPA	MIEES	PRES. PARTICIPATIVO	APORTE COMUNIDAD
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PDOT	87.723,58		1	22.330,00	2.233,00



MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD

	MEF	GPA	MIEES	PRES. PARTICIPATIVO	APORTE COMUNIDAD
MANTENIMIENTO VIAL	283.760,00	139.265,31		24.008,44	2.400,84

ECONOMICO PRODUCTIVO

	MEF	GPA	MIEES	PRES. PARTICIPATIVO	APORTE COMUNIDAD
FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA Y RIEGO	21.479,41	80.640,00		11.597,16	1159,72

ASENTAMIENTOS HUMANOS

	MEF	GPA	MIEES	PRES. PARTICIPATIVO	APORTE COMUNIDAD
REMDELACION DEL CEMENTERIO PARROQUIAL	5.557,76				0,00
CONSTRUCCION DELESTADIO PARROQUIAL	55.165,41	95.522,61		85.816,45	8.581,65

BIO FISICO

	MEF	GPA	MIEES	PRES. PARTICIPATIVO	APORTE COMUNIDAD
PROTECCION DE FUENTES Y CURSOS NATURALES DE AGUA	5.340,00			16.008,45	1600,85

ASENTAMIENTOS HUMANOS

	MEF	GPA	MIEES	PRES. PARTICIPATIVO	APORTE COMUNIDAD
SANEAMIENTO AMBIENTAL	3.770,24			36.830,25	3.683,03

Dr. Rómulo Guzmán, dispone a la secretaria proceda a receptar la votación al pleno, en virtud al punto materia del orden del día.

En efecto acogiendo la disposición del señor Presidente, se procede a receptar la votación nominal en la forma que sigue:

Dra. Martha Arévalo, su voto es a favor



Srta. Miriam Chuchuca, su voto es a favor

Sr. Efrén Arévalo, su voto es a favor

Ing. Hernán Mendieta, su voto es a favor

Dr. Rómulo Guzmán, su voto es a favor

Una vez receptada la votación del pleno: el resultado es el siguiente: cinco votos a favor. **En consecuencia, el cuerpo colegiado acogiendo el informe por parte de la contadora del GAD Parroquial, por decisión unánime Resolvió: APROBAR LA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2020.**

Dr. Rómulo Guzmán, indica que por parte del área financiera se realizarán los cambios aprobados al presupuesto 2020 y a su vez el equipo técnico realice las correspondientes fichas. Mismas que son parte de la presente acta.

Siendo las diecisiete horas con veinte y cinco minutos se da por concluida la presente sesión extraordinaria que para dar fe y testimonio de lo actuado suscribe en unidad de acto el Señor presidente del GAD Parroquial y la señora Secretaria Tesorera que lo certifica.

Ab. Rómulo Guzmán
Presidente
GADP Victoria del Portete

Ing. Yadir Pulla
Secretaria - Tesorera
GADP Victoria del Portete

